

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **059**

Fecha: 29/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 037 2023 00290	Verbal	ADRIANA PATRICIA CORREDOR MUÑOZ	BEATRIZ VARGAS MUÑOZ	Auto decide recurso CONCEDER el recurso de APELACIÓN en el efecto DEVOLUTIVO.	26/04/2024	
11001 40 03 040 2023 00177	Ordinario	NOEMI ORTIZ BUITRAGO	INDETERMINADOS	Auto Avoca Conocimiento	26/04/2024	
11001 40 03 040 2023 00277	Abreviado	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	DAVINSON ALFONSO GOMEZ GARCIA	Sentencia de Primera Instancia	26/04/2024	
11001 40 03 059 2006 00921	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. BBVA S.A.	JUAN CARLOS SANTOS GONZALEZ	Auto reconoce personería	26/04/2024	
11001 40 03 059 2016 00593	Abreviado	GMAG FINANCIERA DE COLOMBIA S.A	JEISON IBEY MARTINEZ BRAN	Auto ordena oficiar	26/04/2024	
11001 40 03 059 2021 00830	Ejecutivo Singular	INTEGRA MULTISOLUTIONS S.A.S.	CARLOS ARTURO MARTINEZ ANCIZAR	Auto ordena entregar títulos	26/04/2024	
11001 40 03 059 2024 00330	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	LEONOR CUADROS CORREA	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/04/2024	
11001 40 03 059 2024 00330	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	LEONOR CUADROS CORREA	Auto decreta medida cautelar	26/04/2024	
11001 40 03 059 2024 00392	Insolvencia persona natural no comerciante	SANDRA LUCIA PAEZ CASTILLO	SANDRA LUCIA PAEZ CASTILLO	Auto admite demanda	26/04/2024	
11001 40 03 059 2024 00396	Ejecutivo Singular	ANDREA CAROLINA VELASQUEZ PRADA	YAMIL ALFONSO MOLINA BUITRAGO	AUTO RECHAZA DEMANDA Remitir el expediente, por intermedio de la Oficina Judicial –Reparto– a los Juzgados Civiles del Circuito de esta ciudad.	26/04/2024	
11001 40 03 059 2024 00398	Ejecutivo Singular	VALENTINA GARZON BAUTISTA	SANDRA MILENA BAUTISTA BERNAL	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/04/2024	
11001 40 03 059 2024 00398	Ejecutivo Singular	VALENTINA GARZON BAUTISTA	SANDRA MILENA BAUTISTA BERNAL	Auto decreta medida cautelar	26/04/2024	
11001 40 03 059 2024 00402	Medidas Cautelares	TOYOTA FINANCIAL SERVICES COLOMBIA SAS	MIRYAM DE JESUS MERCADO DE GUERRA	AUTO RECHAZA DEMANDA REMITASE la demanda y sus anexos al reparto de Juez Civil Municipal de Cartagena (Bolívar).	26/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29/04/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE
SECRETARIO

Firmado Por:
Cesar Augusto Pelaez Duarte
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 59
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7eef7de747193c63f2804da58ca70b9eec93814d785da6e80c9ca2a4039f092**

Documento generado en 28/04/2024 10:55:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>